

## **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO PARA LAS CABINAS DE COBRO.**

**Nº expediente: 09/14**

**Fecha de publicación en la web [www.mercasturias.com](http://www.mercasturias.com): 12/12/2014**

### **Objeto**

Contratar con una empresa especializada (en adelante, La Empresa) el suministro y montaje de mobiliario para cabinas de cobro.

### **Condiciones para la contratación**

- Esta contratación está sujeta a lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación de MERCASTURIAS, disponibles en el Perfil de Contratante en la web de MERCASTURIAS ([http://www.mercasturias.com/perfil\\_contratante.pdf](http://www.mercasturias.com/perfil_contratante.pdf)).
- Sólo podrán ser adjudicatarias del contrato aquellas empresas cuyas prestaciones están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Tener capacidad legal, particularmente, las exigidas en las Instrucciones Internas de Contratación de MERCASTURIAS, y contar en su organización con medios materiales y humanos suficientes para la prestación del servicio en cuestión.
- Serán de cuenta exclusiva de La Empresa los siguientes gastos y obligaciones:
  - 1.- Los que traigan su origen de la disposición de medios materiales para la prestación del servicio, así como su conservación, reparación y reposición.
  - 2.- La totalidad de los gastos de personal aplicable, sin que exista relación laboral del mismo con respecto a MERCASTURIAS, S.A., debiendo La Empresa estar al día en el pago de los haberes, Seguridad Social, Seguro de Accidentes de Trabajo y demás gastos, de acuerdo con la legislación vigente y debiendo así mismo costear sus uniformes y ropa de trabajo, así como el resto del equipo necesario.
  - 3.- Suscripción de un seguro de Responsabilidad Civil subsidiaria por importe de mínimo de 601.012,10 EUROS, que ampare cualquier daño que pudiere producirse como consecuencia de la prestación del servicio

en personas y bienes. Este seguro deberá mantenerse vigente permanentemente bajo la responsabilidad de La Empresa, que deberá así mismo, facilitar a MERCASTURIAS, S.A. copia de la respectiva póliza y justificante de pago de la prima.

En todo caso, La Empresa asumirá su responsabilidad civil y la de su personal a través de las pólizas de seguro que precise, cuya cobertura alcance cualquier contingencia o eventualidad que se produzca durante el periodo vigente del contrato y utilización de las instalaciones, y que será como mínimo de 601.012,10 EUROS por siniestro.

4.- Todos los gastos consecuencia de la prestación del servicio que se contrata, autorizaciones, licencias, etc., así como aquellos que pudieran ocasionarse como consecuencia de la inadecuada prestación conforme a la legislación vigente.

- La empresa pondrá todos los medios a su alcance para informar, formar y hacer cumplir a su personal las normas generales de seguridad en el trabajo y riesgos laborales, las propias de su actividad y las específicamente establecidas por MERCASTURIAS, S.A., o quien ésta designe.
- MERCASTURIAS, S.A. entregará a La Empresa el documento que contiene la Información de los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ella desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deban aplicar.
- En el caso de que el personal de La Empresa no proceda con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el desempeño de sus funciones, MERCASTURIAS, S.A., puede exigir su sustitución, que se llevará a cabo de forma inmediata.
- La empresa se obliga a suscribir con su personal los oportunos acuerdos de no divulgación de la información confidencial de MERCASTURIAS, S.A., que aquellos pudieran llegar a conocer en el ejercicio de sus funciones.
- La empresa y su representante autorizarán expresamente a MERCASTURIAS, S.A. a disponer de los datos que de ambos figuran en contrato a suscribir, con la única finalidad de cumplir con cuantos derechos y obligaciones se deriven del mismo.
- Todos los gastos y tributos que, en su caso, se deriven del contrato que se otorgue serán a cargo de La Empresa.

### **Servicios requeridos**

- Suministro y montaje del siguiente equipamiento:
  - Cabina 1
    - Silla taburete con respaldo y apoyapiés.
    - Mesa y alojamiento para la instalación a altura adecuada a la silla de una pantalla táctil de ordenador, una caja registradora y un horno microondas doméstico.
  - Cabina 2
    - Silla taburete con respaldo y apoyapiés.
    - Mesa y alojamiento para la instalación a altura adecuada a la silla de dos pantallas táctiles de ordenador, una caja registradora y dos CPU de tamaño estándar ATX
    - Un soporte de monitor atornillable a pared, para un tamaño de 22" y estándar VESA

Es imprescindible la visita previa a cualquier oferta.

### **Personal a emplear**

El necesario en la categoría profesional y capacitación correspondientes para el desempeño de las tareas descritas.

### **Oferta económica y de prestación del servicio**

La Empresa ofertará el precio por unidad de suministro.

La facturación de los servicios contratados será realizada por La Empresa a mes vencido, haciendo llegar a MERCASTURIAS, S.A., el documento legal correspondiente en los cuatro primeros días del mes siguiente al facturado. MERCASTURIAS, S.A., procederá al pago en el plazo posterior de treinta días.

### **Presupuesto estimado**

Se estima un presupuesto de ejecución máximo de 2.950 €

### **Criterios de adjudicación**

- Oferta económica
- Experiencia-Antigüedad en la actividad del servicio
- Medios materiales ofertados

- Calidad técnica
- Mejoras propuestas
- Referencias de su actividad del mismo servicio en otras Organizaciones

### **Documentación administrativa**

- Manifestación de La Empresa de conocer y aceptar el contenido de estas Bases.
- Certificaciones de que La Empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y en los pagos a la Seguridad Social.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público.
- Memoria de actividad comercial que refiera: datos de La Empresa (razón social, domicilio, CIF, correo electrónico, teléfono,...) experiencia, medios y referencias del servicio prestado por La Empresa en otras Organizaciones.
- Informe que justifique las mejoras propuestas, en su caso, por La Empresa en términos de calidad del servicio, eficiencia, mejora medioambiental o los considere oportunos.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Oferta Económica y Medios dispuestos.

### **Procedimientos de Publicidad y Adjudicación**

Conforme al presupuesto estimado esta contratación se regirá por lo estipulado en la Instrucciones Internas de Contratación de MERCASTURIAS en relación a los contratos menores (importe inferior a 18.000 euros).

No obstante, adicionalmente, MERCASTURIAS publicita esta oferta en su web ([http://www.mercasturias.com/perfil\\_contratante.pdf](http://www.mercasturias.com/perfil_contratante.pdf)).

### **Información, lugar y plazo de presentación de ofertas**

Las empresas interesadas presentarán sus ofertas, conforme a lo indicado, en sobre cerrado entre los días 15 y 22 de diciembre de 2014, desde las 9:00

horas hasta las 13:00 horas, de lunes a viernes laborables, en el domicilio social:

MERCASTURIAS, SA.  
Centro Directivo  
Polígono de Silvota (Ampliación). 33192 Llanera  
Tfno. 985 26 28 39 / 985 26 28 40 / 985 26 28 42  
Email: [mercasturias@mercasturias.com](mailto:mercasturias@mercasturias.com)

### **Apertura de sobres con las ofertas y subsanación de errores**

Se llevará a cabo la apertura de los sobres el día 22 de diciembre de 2014 a las 13:10 horas, en el domicilio social de MERCASTURIAS.

En dicho acto, sólo se constatará la oferta económica presentada por las empresas levantándose acta ante dichas empresas que estarán autorizadas a estar presentes en el acto y firmar el acta correspondiente.

Si con posterioridad, MERCASTURIAS, observara algún error administrativo en la documentación presentada, dará traslado por correo electrónico a la empresa afectada, para su subsanación, en su caso, antes del día 24 de diciembre de 2014.